



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2020- 00045

DEMANDANTE: YESID ADYD SALGUERO URQUIJO

DEMANDADO: PASTORA MARIA SALGUERO DE FERREIRA y otros.

Guataquí, Cund., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ante la viabilidad de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, se corrige el apellido del demandante, en el sentido en que no es YESID ADYD SALGUERO DE FERREIRA como quedó plasmado en los autos del 9 y 23 de los cursantes sino YESID ADYD SALGUERO URQUIJO.

NOTIFIQUESE ,

El juez



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS